

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 187

Fecha Estado: 06/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420150026500	Verbal	SANTAFE WATER WORLD S.A.S.	EDUARDO MORALES VICARIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECLARA DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN.	03/12/2021		
05001310301420150026500	Verbal	SANTAFE WATER WORLD S.A.S.	EDUARDO MORALES VICARIA	Auto nombra auxiliar de la justicia EN REEMPLAZO, AL DR. JUAN DIEGO MAYA DUQUE, PARA QUE REPRESENTA A LOS LLAMADOS EN GARANTÍA.	03/12/2021		
05001310301420150098400	Divisorios	BEATRIZ ELENA LOPEZ BAENA	ELKIN ALBERTO CHICA FERNANDEZ	Auto resuelve aclaración providencias ACLARA FECHA DE DILIGENCIA DE REMATE; SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES DE LA RESPUESTA DADA POR EL SECUESTRE.	03/12/2021		
05001310301420170050500	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A	WILMAR DE JESUS URAN VASCO	Auto Ordena Remitir A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (REPARTO).	03/12/2021		
05001310301420180022300	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MERCADERIAS S.A.S	Auto concede recurso DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO.	03/12/2021		
05001310301420180063000	Ejecutivo Singular	PALAS MOTOS LTDA	JULVER DE JESUS VARGAS	Auto resuelve solicitud remanentes SE DISPONE A OFICIAR AL JUZGADO CUERTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.	03/12/2021		
05001310301420190014400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS ARANGO CAÑAS	Auto pone en conocimiento SE RECONOCE PERSONERÍA; SE ACEPTA CESIÓN; SE REQUIERE A LA DRA. RODRIGUEZ ACOSTA, PARA QUE ALLEGUE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL JUZGADO DE CONOCIMIENTO.	03/12/2021		
05001310301420190023200	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR OSPINA DUQUE	JHON JAIRO SILDARRIAGA VANEGAS	Auto ordena incorporar al expediente DESPACHO COMISORIO AUXILIADO; SE TIENE POR NOTIFICADO POR AVISO A CODEMANDADO; SE ORDENA EMPLAZAMIENTO.	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420190035400	Ejecutivo Singular	LUIS ANGEL ACOSTA GONZALEZ	WILFER HUMBERTO PELAEZ HENAO	Auto ordena incorporar al expediente EL DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	03/12/2021		
05001310301420190047900	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	TUBOS Y CEMENTOS LAVAPRESION S.A.	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE GESTIONE LA NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO.	03/12/2021		
05001310301420190051700	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE ASPRILLA MOSQUERA	CESAR VALENCIA PALACIOS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	03/12/2021		
05001310301420190057500	Ejecutivo con Título Hipotecario	MIRYAM DORIS BETANCUR ALVAREZ	YUDY COGOLLO VIDAL	Auto aprueba liquidación DEL CRÉDITO.	03/12/2021		
05001310301420200026100	Ejecutivo Singular	ALVARO RIOS	FERDERICO GUERRA HOYOS	Auto ordena incorporar al expediente RESPUESTA PROVENIENTE DE BANCOLOMBIA.	03/12/2021		
05001310301420210007400	Verbal	SANDRA PATRICIA CIFUENTES CORREA	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARA SUBSANADOS LOS HECHOS QUE MOTIVARON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS; SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS.	03/12/2021		
05001310301420210007400	Verbal	SANDRA PATRICIA CIFUENTES CORREA	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DEL LLAMADO EN GARANTÍA SBS SEGUROS; IGUALMENTE SE INCORPORA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA; SE RECONOCE PERONSERÍA; SE PROCEDE TAMBIEN CON LA INCORPORACIÓN DEL ESCRITO QUE DESCORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS; SE ORDENA OFICIAR.	03/12/2021		
05001310301420210007400	Verbal	SANDRA PATRICIA CIFUENTES CORREA	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto requiere POR SEGUNDA VEZ A TODOS LOS APODERADOS QUE DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A SUS DEBERES.	03/12/2021		
05001310301420210010500	Ejecutivo Singular	GLORIA FABIOLA FRANCO DE GOMEZ	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA	Auto resuelve solicitud remanentes NO SE TOMA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTE SOLICITADO POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO.	03/12/2021		
05001310301420210014900	Ejecutivo Singular	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S	UNION TEMPORAL MEDELLIN	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LA EJECUTORÍA ACLARE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA.	03/12/2021		
05001310301420210032700	Verbal	PALACIO 66 SAS	MARTHA CECILIA HOLGUIN CASTAÑO	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210041500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MPQ CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto decreta medida cautelar SE DISPONE OFICIAR; SE REQUIERE ALA PARTE ACTORA PARA QUE ACLARE MEDIDA CAUTELAR.	03/12/2021	02	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Civil 014  
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **8010732ce0a1f9133a8286c86ee97e88ca454734a92939ea607104d26529bf5f**

Documento generado en 03/12/2021 04:26:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>